

Enrique de Jesús Ibarra

Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

Calle 21 # 418 Manzana 14 Ciudad Industrial. C.P. 97288, Mérida, Yucatán,

México

En cumplimiento a los lineamientos y criterios de carácter científico que establece el Instituto Nacional Electoral señaladas en el capítulo 7 del Reglamento de elecciones ante las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias político electorales federales y locales.

Por lo cual hago entrega de la información requerida sobre **dos estudios** realizados en el mes de **abril del 2024**, a principios de mes y a finales del mismo, donde se realizaron ejercicios de encuestas sobre preferencias político electorales para la elección de Gobernador del estado de **Yucatán** realizadas por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicadas en nuestra página de internet **Revista32.mx** en la siguientes ligas: <https://revista32.mx/article/23ryucabr2024> y <https://revista32.mx/article/24ryuc29abr24>,

dicho ejercicio fue cubierto en su gasto a decisión propia de nuestra empresa y expuesto en nuestras redes sociales, cabe señalar que el resultado de dicha encuesta fue exclusivamente publicado en nuestros portales de internet con el fin de informar a los usuarios de redes sociales quienes participaron en la encuesta, mismo ejercicio que reservo todo derecho de publicarse en los medios de comunicación de prensa, radio o televisión.

Esperando la información sea satisfactoria, quedo a sus órdenes.

ELIMINADO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concerniente a personas físicas identificadas o identificables

Director Arias Consultores